

de por como era la villa de esta Ciudad de Mazarón
 de duplicado en el no. 11 de los 100. de Indiferente de nuevo
 tener a bien mandan el Sr. General de la Cav. de la
 Caída de la habitación en el día y hora q. se le
 insale a p. q. se ordene a la Real Audiencia con presencia
 a don R. V. de la Cruz, a Instruccion, para con el
 con madura Reflexion adaptar con el Sr. D.
 q. Erime con convenientes al ejercicio y plantacion
 a los cinco dias y en la de fecho providencias et
 q. p. lo menor a una a pedida de V. M. de
 mayor en cosa cony Capitulacion y en el incurre
 sin perjuicio a los demas. Fecho. q. Madrid con
 madura Reflexion, se despachen mandamos a los
 Jueces de este Campo de S. In. a q. V. M. de
 comparecans en esta Ciudad y con el Sr. D. Caballero
 de Indiferente de S. In. de la Real Audiencia y algunos
 personas a bordo y a Canales de un q. de
 Obispos a Mazarón. V. M. de S. In. de la
 quatro Españes de acyto. Quera, vino y vinagre a los
 Jueces q. Constan en esta Ciudad dando a la Real Audiencia
 la Causa de suena por ende entre tanto de trans-
 sesto en la Secretaria de S. In. de la Real Audiencia
 notaredad e Instruccion como p. q. con 1.º de
 ellos pueden introducir el Caballero. Con. de S. In.
 de S. In. de la Real Audiencia. a q. de S. In. de
 Mazarón y de esta Ciudad de la Real Audiencia

360

[Handwritten signature]

